

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12715 *Resolución de 4 de junio de 2026, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se resuelve el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para la provisión de plazas de personal laboral de Ayudante de Informática, convocado por Resolución de 9 de octubre de 2025.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Presidencia del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral de Ayudante de Informática, previa propuesta de valoración efectuada por la Comisión a que se refiere dicha base,

Esta Presidencia autoriza para contratar en régimen laboral a don Pedro Martínez de Muniain Irigoyen, doña Raquel Pérez Rodríguez y don Martín Moreno Capitán.

Los aspirantes seleccionados deberán aportar la documentación que se relaciona en la base séptima de la convocatoria, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Frente a esta resolución podrá presentarse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

Madrid, 4 de junio de 2026.–El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón.